

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

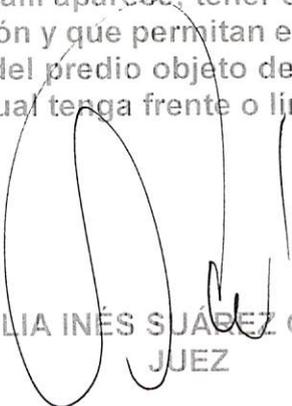
Ubaté, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA No. 2021-00003  
DEMANDANTE: VERÓNICA SÁNCHEZ RINCÓN Y OTRAS  
DEMANDADOS: HEREDEROS DE TULIO MONTAÑO Y OTROS.

1.- Anexar al plenario las documentales allegadas por la apoderada de la actora que dan cuenta del emplazamiento efectuado a través del periódico EL ESPECTADOR y la emisora Crecer Fm Stereo 107.4 -fls. 23 a 28-.

2.- Previo a tener por instalada la valla, por la actora corregir el folio de matrícula inmobiliaria que allí aparece; tener en cuenta que se deberá aportar fotografías con la corrección y que permitan evidenciar que ésta se encuentra instalada en lugar visible del predio objeto del proceso, junto a la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite. -ver inc. 1 del Núm. 7 ibid.-.

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
JJEZ

B.C.S.C.